

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGISTICO E INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS DE PROTECCION Y CENTROS TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGISTICO E INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS DE PROTECCION Y CENTROS TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA**

• ALCANCE:

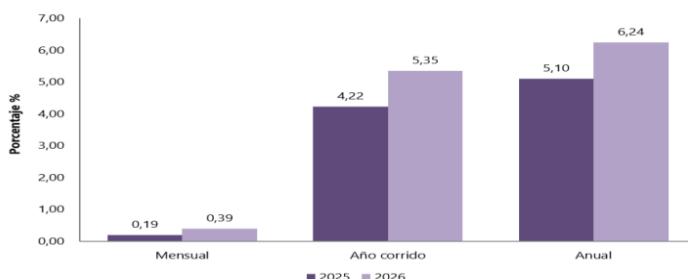
El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con establecimientos de comercio y/o personas que a través de acuerdos comerciales que ofrecen el suministro de raciones alimentarias para dar alcance a la meta *MP14 “Contribuir anualmente con el servicio del hogar de paso y centro transitorio de atención al menor infractor” la cual se encuentra enmarcada en el proyecto de inversión denominado “CONSOLIDACIÓN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA JUSTICIA Y EL DERECHO DE TODOS PARA VIVIR MEJOR EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA” y el cual cuenta con codificación 2024252690003 y se encuentra en la línea 1 nuestra casa segura, participativa y resiliente – Programa 1 Todos por la seguridad ciudadana.*

• MARCO ECONÓMICO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), **Alimentos** y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), **Restaurantes** y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: **Alimentos y bebidas** no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, **Restaurantes** y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, **Alimentos** y bebidas no alcohólicas, **Restaurantes** y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones **Restaurantes** y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones **Alimentos** y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, **Alimentos** y bebidas no alcohólicas, **Restaurantes** y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), **carne de res y derivados** (14,09%), electricidad (7,59%), **frutas frescas** (18,31%), **comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato** (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), **arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).**

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Referencias documentos consultados:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el suministro que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Ficha Técnica A. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EDAD: 7 A 12 AÑOS					
Item	Componente	Alimento Sugerido / Opciones	Gramaje Mínimo (Porción Servida)	Frecuencia de Suministro	CANT
1. Desayuno	Lácteo	Leche entera líquida pasteurizada	100 ml	Diario	1
	Proteico	Huevo de gallina tipo A ó Queso campesino	50 g	Diario	
	Derivado Cereal	Pan de trigo, arepa de maíz o envuelto	50 g	Diario	
	Fruta Fresca	Banano, papaya, manzana (según ciclo)	100 g	3 veces por semana	
	Bebida Acompañante	Agua de panela o chocolate líquido	240 ml	Diario	
2. Refrigerio M.	Lácteo / Bebida	Leche entera pasteurizada o Yogur entero	100 ml	Diario	1
	Derivado Cereal	Pan, torta o galletas de sal/dulce	50 g	Diario	
	Fruta Fresca	Fruta entera o picada de temporada	100 g	Diario	
	Bebida Acompañante	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	
3. Almuerzo	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	70 g	Diario (Alternad o según ciclo)	1
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	95 g		
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g		
	Acompañante Proteico	Leguminosa seca (fríjol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario	
		Ó Huevo de gallina	1 Unidad (50 g)		
	Cereal acompañante	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	56 g (Arroz) / 68 g (Pasta)	Diario	
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	40 g	Diario	
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario	
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	
4. Refrigerio T.	Lácteo	Yogur, kumis ó Queso campesino	150 ml ó 50 g	Diario	1
	Derivado Cereal	Hojaldre o galletas (dulce/sal)	14 g (Mínimo 2 galletas)	Diario	
	Dulce / Postre	Bocadillo de guayaba ó Gelatina preparada	20 g (Bocadillo) /	Diario	

			100 g (Gelatina)		
5. Cena	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	70 g	Diario (Alternad o según ciclo)	1
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	95 g		
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g		
	Acompañante Proteico	Leguminosa seca (fríjol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario	
		Ó Huevo de gallina	1 Unidad (50 g)		
	Cereal acompañante	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	56 g (Arroz) / 68 g (Pasta)	Diario	
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	40 g	Diario	
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario	
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	

Ficha Técnica B: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)					
Item	Componente	Alimento Sugerido / Opciones	Gramaje Mínimo (Porción Servida)	Frecuencia de Suministro	CANT
1. Desayuno	Lácteo	Leche entera pasteurizada	120 ml	Diario	1
	Proteico	Huevo de gallina tipo A ó Queso campesino	50 g (Huevo) / 60 g (Queso)	Diario	
	Derivado Cereal	Pan de trigo, arepa de maíz o envuelto	70 g	Diario	
	Fruta Fresca	Fruta entera de temporada	120 g	Diario	
	Bebida Acompañante	Agua de panela o chocolate líquido	240 ml	Diario	
2. Refrigerio M.	Lácteo / Bebida	Leche entera pasteurizada o Yogur entero	100 ml	Diario	1
	Derivado Cereal	Pan, torta o galletas (mínimo 3 galletas)	70 g (Pan) / 21 g (Galletas)	Diario	
	Fruta Fresca	Fruta entera de temporada	120 g	Diario	
	Bebida Acompañante	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	
3. Almuerzo	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	80 g	Diario (Alternado o según ciclo)	1
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	105 g		
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g		
	Acompañante Proteico	Leguminosa seca (fríjol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario	
		Ó Huevo de gallina	2 Unidades (100 g)		

	Cereal acompañante	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	60 g (Arroz) / 70 g (Pasta)	Diario	
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	45 g	Diario	
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario	
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	
4. Refrigerio T.	Lácteo	Yogur, kumis ó Queso campesino	150 ml ó 50 g	Diario	1
	Derivado Cereal	Hojaldre o galletas (mínimo 3 galletas)	21 g	Diario	
	Dulce / Postre	Bocadillo de guayaba ó Gelatina preparada	30 g (Bocadillo) / 150 g (Gelatina)	Diario	
5. Cena	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	80 g	Diario (Alternad o según ciclo)	1
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	105 g		
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g		
	Acompañante Proteico	Leguminosa seca (fríjol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario	
		Ó Huevo de gallina	2 Unidades (100 g)		
	Cereal acompañante	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	60 g (Arroz) / 70 g (Pasta)	Diario	
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	45 g	Diario	
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario	
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario	

NOTAS:

- Estado de la porción:** Todo gramaje de carnes (res, cerdo, pollo) establecido en esta ficha técnica se entiende como **peso neto en porción cocida servida**, libre de hueso, grasa visible o líquidos de cobertura.
- Ciclo de Menús:** El contratista deberá radicar, previo al inicio de la ejecución, un **Ciclo de Menús de mínimo 20 días hábiles** donde discrimine la variedad de frutas y sabores de jugos. Queda prohibida la repetición de una fruta o sabor más de dos veces por semana.
- Todos los alimentos deben tener la condimentación y aderezos propios de sus características dulce o salado
Todas las preparaciones tendrán características óptimas en cuanto olor, sabor, textura y apariencia.

Especificación Técnica de Empaques para Entrega de Alimentos

- Condiciones Generales del Empaque:** Todo suministro de alimentos contemplado en esta ficha técnica deberá ser despachado, transportado y entregado en empaques primarios y secundarios que garanticen la hermeticidad, inocuidad y protección contra agentes contaminantes externos. Queda estrictamente prohibido el uso de plásticos de un solo uso, poliestireno expandido (icopor) o cualquier material que transfiera olor, sabor o sustancias tóxicas a los alimentos.
- Criterio Obligatorio de Biodegradabilidad:** Los empaques utilizados para las raciones de desayuno, refrigerios, almuerzo y cena deberán estar fabricados con **materiales 100% biodegradables y compostables** (tales como fibras de caña de azúcar, fécula de maíz, cartón kraft crudo con recubrimiento de ácido poliláctico - PLA, o similares) que cuenten con su respectiva



certificación de conformidad de ciclo de vida e impacto ambiental emitida por un organismo competente. El costo de estos contenedores sostenibles se entiende incluido dentro del valor unitario ofertado por cada componente del suministro

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 “O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO”**, “lo que ocurra primero.” Contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

● **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece como derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, el nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; dispone su protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, y les garantiza también el goce los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

[Ley 1098 de 2006](#) (Código de la Infancia y la Adolescencia) “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 57. Ubicación en Hogar de Paso. La ubicación en hogar de paso es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención. La ubicación en Hogar de Paso es una medida transitoria, y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de protección.

Artículo 58. Red de Hogares de Paso. Se entiende por red de hogares de paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios. En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerán el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este Código.

La Resolución 2674 de 2013 establece los requisitos sanitarios para la producción, procesamiento, comercialización e importación de alimentos en Colombia.

Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución se aplicarán en todo el territorio nacional a:

- a) Las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a todas o alguna de las siguientes actividades: fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos.
- b) Al personal manipulador de alimentos.
- c) A las personas naturales y/o jurídicas que fabriquen, envasen, procesen, exporten, importen y comercialicen materias primas e insumos.
- d) A las autoridades sanitarias en el ejercicio de las actividades de inspección, vigilancia y control que ejerzan sobre la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos para el consumo humano y materias primas para alimentos.

Parágrafo. Se exceptúa de la aplicación de la presente resolución el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano, a que hace referencia el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009, 3961 de 2011, 917 y 2270 de 2012 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituya.

La **Ley 2046 de 2020** establece los mecanismos para promover y garantizar que las entidades públicas y programas estatales que compren alimentos destinen al menos el **30 por ciento** de sus adquisiciones a pequeños productores locales y a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Literal b, del numeral 2, artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

ESTUDIO DE LA OFERTA

ASPECTOS GENERALES.

Contexto Geográfico y Dinámica Territorial La provincia de Sabana de Occidente y, en particular, el municipio de Facatativá constituye un nodo logístico, agroindustrial y comercial estratégico dentro de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

La cercanía al principal centro de consumo del país (Bogotá) y la presencia de corredores viales clave posicionan a este territorio como una zona receptora y proveedora de insumos agroalimentarios.

- **Producción Agrícola Directa:** Cundinamarca aporta cerca del 42% del abastecimiento de alimentos de la región.

La oferta en Sabana de Occidente se concentra en hortalizas, papas, tubérculos y lácteos, facilitando encadenamientos cortos de suministro para programas de alimentación.

- **Infraestructura de Acopio y Distribución:** La cercanía a la Corporación de Abastos de Bogotá (Corabastos) y la existencia de plazas de mercado municipales en la provincia garantizan disponibilidad constante de alimentos frescos.
- **Capacidad del Sector Operativo / Empresas Proveedoras:** Existen proveedores con capacidad para operar modalidades de raciones preparadas en sitio, refrigerios reforzados y kits de alimentos sin cocinar, con presencia de Mipymes y operadores logísticos agroalimentarios consolidados.

Análisis de la Estructura de Costos y Factores Estratégicos (Vigencia 2026)



- **Variabilidad de Costos Agropecuarios:** La oferta depende de variaciones estacionales de clima, costos de insumos agrícolas y fletes del transporte terrestre.
- **Compras Públicas Locales (Ley 2046 de 2020):** Se debe garantizar una cuota mínima obligatoria del 30% en compras directas a pequeños productores agrícolas locales y de la economía campesina, comunitaria y familiar.

Para la atención de las necesidades de suministro de alimentación en el Municipio de Facatativá y la subregión de Sabana de Occidente para la vigencia 2026, la Entidad realizó la caracterización y análisis del mercado agroalimentario local y regional con fundamento en los siguientes parámetros:

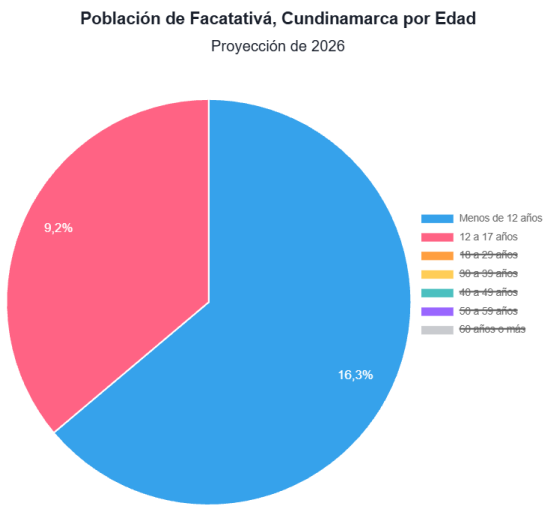
1. **Disponibilidad y Origen de los Insumos:** La provincia de Sabana de Occidente cuenta con una sólida base de producción agropecuaria, así como articulación directa con los principales centros de acopio regionales (Plaza de Mercado Local y Corabastos). Esto asegura la disponibilidad continua de productos perecederos (frutas, verduras, lácteos y carnes) y no perecederos durante todo el año calendario.
2. **Identificación de Proveedores Potenciales:** Tras revisar las plataformas de contratación pública (SECOP II) y la plataforma SIA OBSERVA, se constata la existencia de variadas empresas, cooperativas, Mipymes y operadores logísticos con capacidad técnica, financiera y operativa para responder al suministro de raciones y componentes nutricionales bajo estándares de inocuidad y calidad.
3. **Cumplimiento de la Ley 2046 de 2020:** La estructura de la oferta local facilita la inclusión de pequeños productores agrícolas y asociaciones campesinas territoriales, permitiendo dar cumplimiento a la cuota legal obligatoria de compras locales mínimas del 30% requerida en los procesos de adquisición pública de alimentos.

Dicho esto, Se determina que en el municipio de Facatativá y sus zonas de influencia existe una oferta plural, diversa y suficiente de bienes y servicios alimentarios, con capacidad técnica y económica para garantizar la ejecución idónea del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y precios de mercado razonables.

Esto como quiera que Facatativá es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. De acuerdo con las [proyecciones del DANE](#), en 2026 Facatativá tiene 168.471 habitantes: 85.428 mujeres (50,7%) y 83.043 hombres (49,3%). Los habitantes de Facatativá representan el 4,7% de la población total de Cundinamarca en 2026.

Población de Facatativá por edad en 2026

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Facatativá, Cundinamarca, en 2026 agrupada por edades.



Población de Facatativá por edad y sexo en 2026

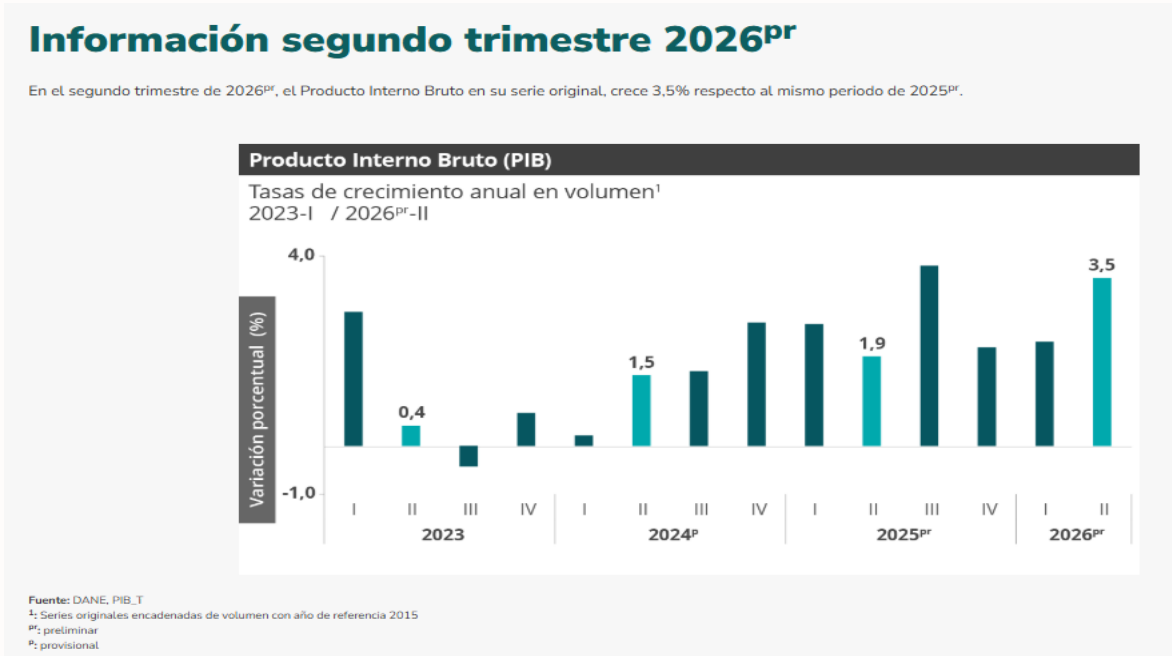
La siguiente tabla muestra la población estimada de Facatativá, Cundinamarca, en 2026, desagregada por sexo y grupos quinquenales de edad.

Edades	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 4 años	5.585	5.754	11.339	6,7%
5 a 9 años	5.638	5.757	11.395	6,8%
10 a 14 años	5.980	6.087	12.067	7,2%
15 a 19 años	6.991	7.169	14.160	8,4%

https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-01-20/4828_informe-seguridad-alimentaria.pdf#:~:text=En%20Corabastos%20se%20movilizan%20diariamente%20entre%205.000,Central.%20Bolet%C3%ADn%20Mensual%20Diciembre%202024.%20Page%207

<https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2026/cundinamarca/facatativa>

PRODUCTO INTERNO BRUTO AÑO 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y **servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).**
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

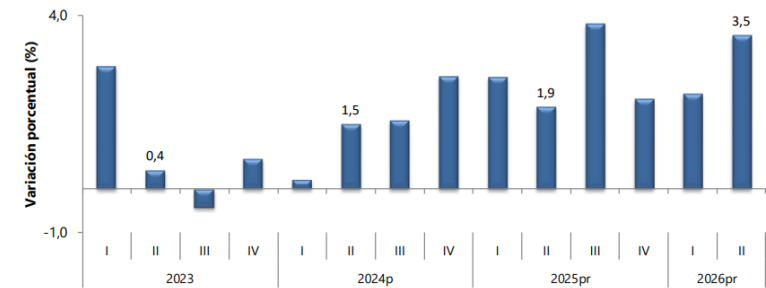
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y **servicios de comida crece 2,2%** (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento

Cra. 3 N° 5-68 – Centro

Sistema de Atención al Ciudadano

SAC Cel.: 316 399 5792

www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código postal 253051

CÓDIGO: GJC-FR-72

VERSIÓN: 01

FECHA: 11 MAR 2026

DOCUMENTO CONTROLADO

y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

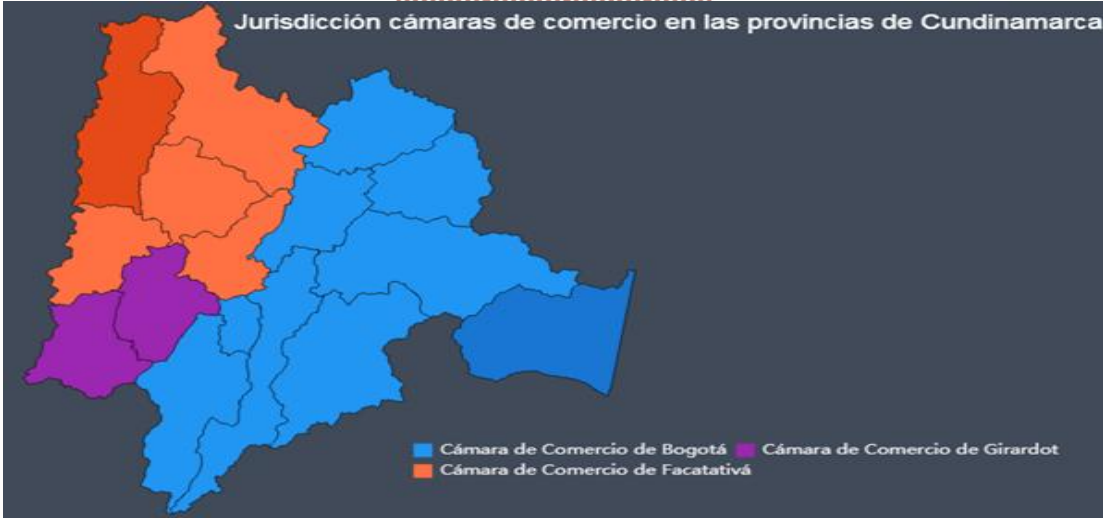
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

CONTEXTO REGIONAL: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Está ubicada en el Departamento de Cundinamarca y conformada por 6 provincias, dentro de las cuales se distribuyen los 37 municipios en los que hace presencia:



PROVINCIAS
Sabana de Occidente
Gualivá
Tequendama
Magdalena centro
Rionegro
Bajo Magdalena

Esta provincia es rica en agricultura, con una gran diversidad de verduras, granos hortalizas, papa, maíz, tomate y alcachofa, además de frutas como pera, manzana, frambuesa y curuba, por otra parte abunda el ganado para producción de leche, lo cual promueve la elaboración de derivados lácteos en la región.

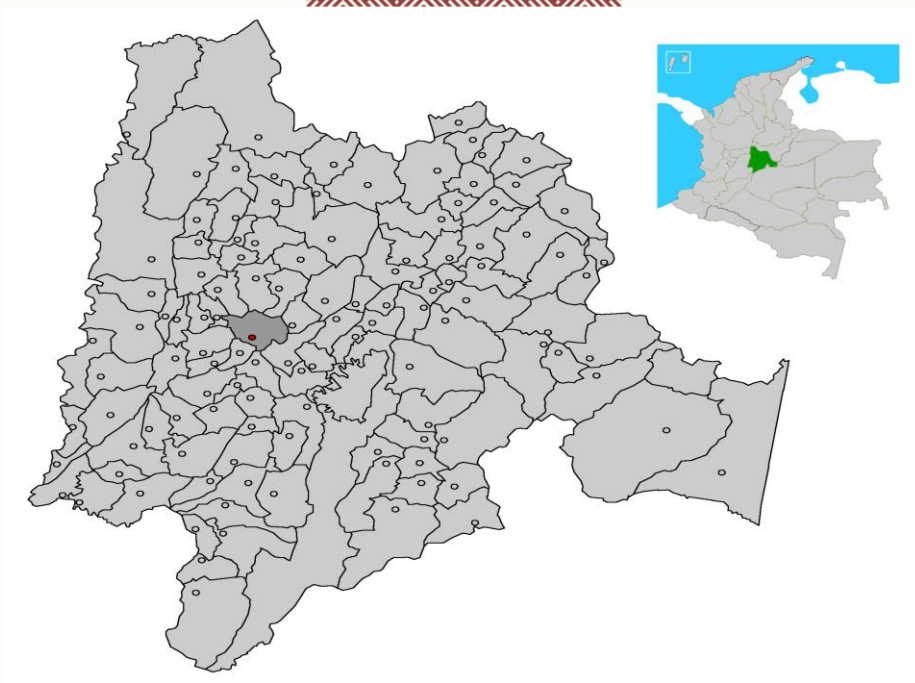
El sector floricultor que se ubica en mayor parte, en los municipios de Madrid, Funza, Mosquera y el Rosal y que se constituye como principal actividad económica. Sin embargo, se trata de una provincia industrial por excelencia, donde se concentra la mayor parte de plantas de producción de alto desempeño, que actúan como importantes fuentes de empleo para los habitantes de la región, tales como Alpina, Ramo, Corona, Bimbo, Yanbal y Polar, entre otras, además por su territorio, es sede de una zona franca y diferentes parques industriales, que promueven el desarrollo económico de la provincia.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Facatativá, “Cercado fuerte al final de la llanura”, se erige en el Departamento de Cundinamarca a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, en la vía troncal de occidente Medellín - Bogotá. a. Facatativá, se erige como un Centro de Relevo Principal a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, se compara inmediatamente con municipios que se encuentran en la misma jerarquía tales como Fusagasugá, Girardot y Zipaquirá.

En este contexto Facatativá tiene una extensión de 15.8274 Hectáreas de las cuales 583,14 Ha son área Urbana (4% del total del área) y 15.244,92 Ha son Rurales (96% del área, contiene los centros poblados), con una altitud de 2.600 metros promedio sobre el nivel del mar5 y con un potencial de expansión importante para un municipio que cuenta con un área rural de importantes dimensiones en comparación con otros municipios de la región.

Localizada en la provincia de la Sabana de Occidente (zona centro-occidental del departamento de Cundinamarca), la conforman los municipios de **Facatativá**, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, siendo Facatativá la cabecera de la provincia ocupando un 17,4% del total de la provincia. Aun así, cuenta con un área de influencia de 34 municipios que se reúnen en las siguientes provincias: Bajo Magdalena (Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar), Gualivá (Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Utica, Vergara y Villeta), Magdalena Centro (Beltrán, Bituima, Caguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Río Seco, Viani).



Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

El municipio es categoría 3ª y está conformado por 14 veredas, 20 centros poblados y 109 barrios. Las veredas son: La Tribuna, Mancilla, Tierra Grata, Moyano, Pueblo Viejo, La Selva, El Prado, Cuatro esquinas de Bermeo, Los Manzanos, San Rafael, Tierra Morada, Paso Ancho, El Corzo y Corito. La temperatura promedio es de 12.9°C con elevaciones máximas de 22°C y mínimas de 6°C, con variación a la época del año. Los vientos soplan generalmente en dirección sur-este con velocidades promedio de 2,6 mts/seg; la humedad relativa corresponde al 76% y presenta una precipitación pluvial entre 600 y 1.400 mm, con un promedio anual de 829,9 mm, de acuerdo a las épocas de invierno.

Figura 6. Facatativá, Mapa Veredal.



CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La principal actividad está catalogada en el sector primario de la economía, la mayoría de los cultivos son: flores, papa, arveja, maíz, hortalizas y algunos cultivos de fresa, los cuales son comercializados en la Capital de la República y municipios cercanos. A pesar de no ser un municipio ganadero en los cerros del borde sur, se presentan altas tasas de producción de leche.

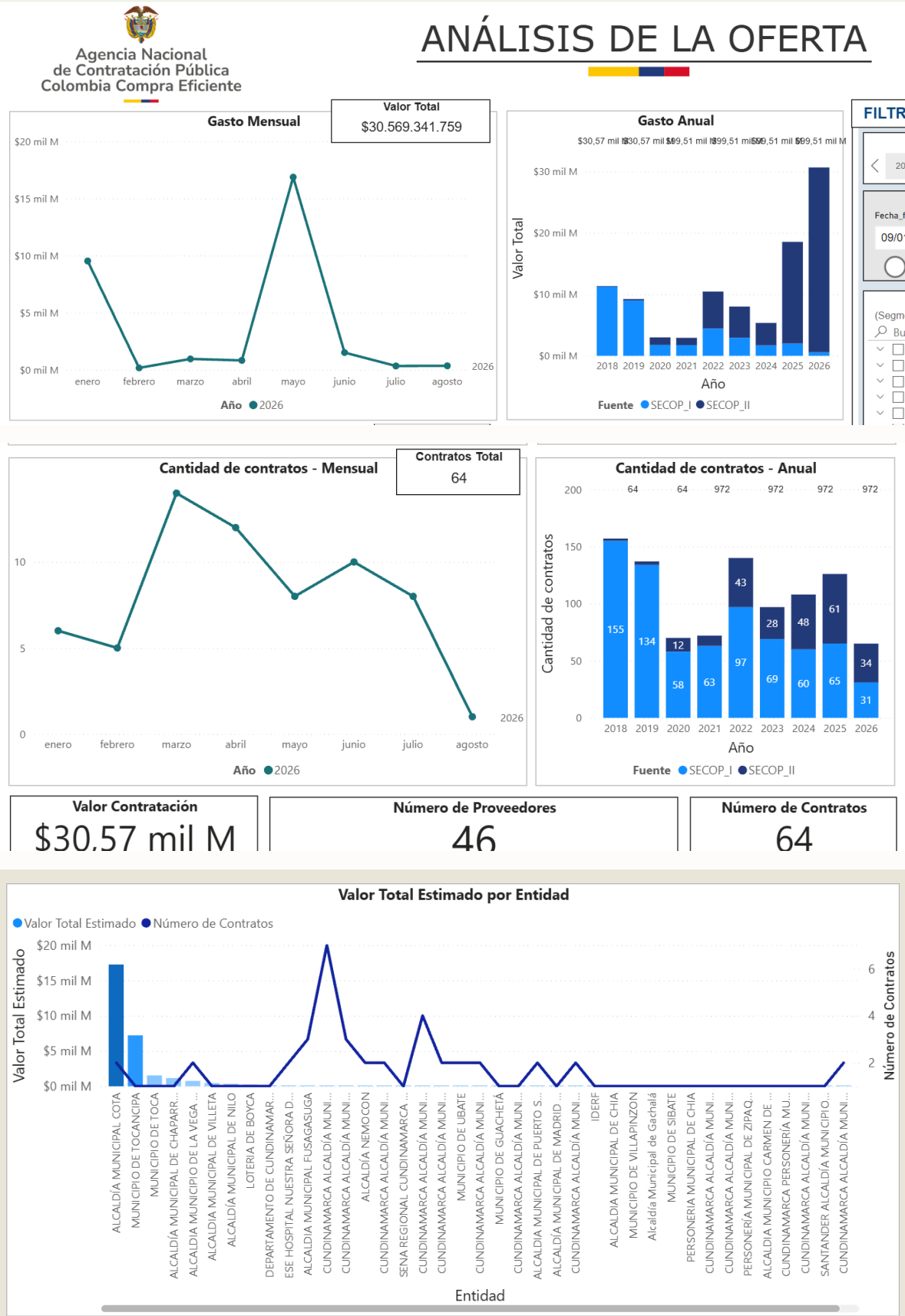
En el municipio la actividad industrial está representada por empresas transformadoras de alimentos, cosméticos, joyas, jabones, refinería y concentrados para animales. “La actividad económica urbana destacada es el comercio con cerca de 4247 establecimientos que proporcionan alrededor de 11.908 empleos en áreas como la producción de

calzado y prendas de vestir, fabricación de productos primarios de hierro y acero, impresión, edición de actividades periodísticas y similares, actividades agroindustriales, venta de productos alimenticios, agrícolas, farmacéuticos, de construcción y combustibles, entre otros productos. También, se destacan la prestación de servicios representados en asesorías, consultorías, interventorías y servicios profesionales.

OFERENTE EN EL SECTOR

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez consultado el modelo de abastecimiento se evidencia que, para la categoría 901016, del elemento objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre el 09 de enero y el 03 de Agosto de 2026, se han celebrado 64 contratos en el Departamento de Cundinamarca con 46 proveedores.



Valor Contratación

\$30.57 mil M

Número de Proveedores

46

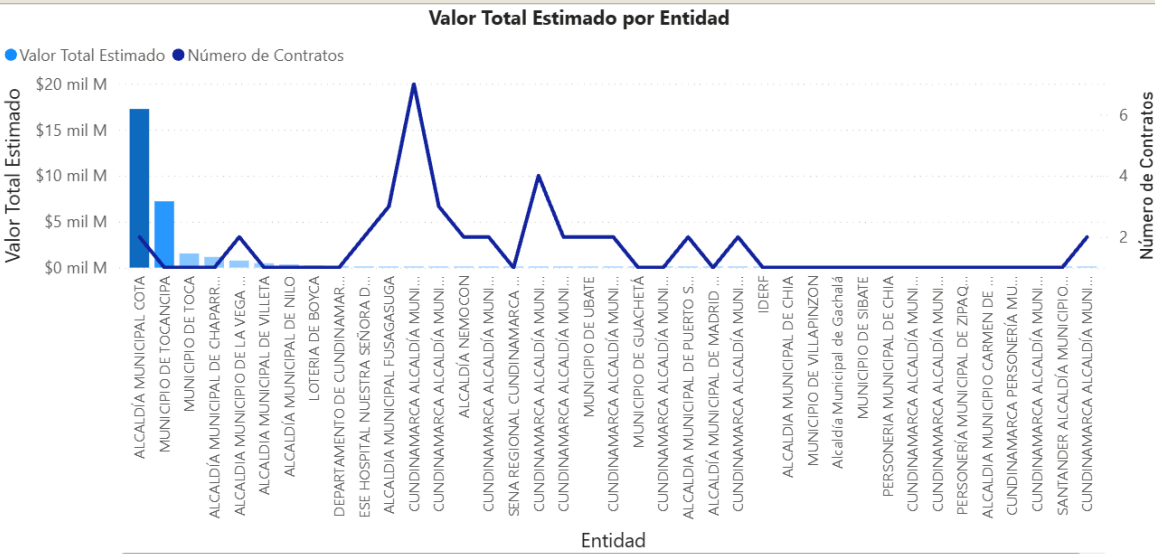
Número de Contratos

64

Valor Total Estimado por Entidad

Valor Total Estimado

Número de Contratos



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLlc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Gasto Mensual

Valor Total
\$1.482.707.334

Mes	Gasto Mensual (2026)
enero	\$0,17 mil M
febrero	\$0,21 mil M
marzo	\$0,35 mil M
abril	\$0,27 mil M
mayo	\$0,26 mil M
junio	\$0,13 mil M
julio	\$0,09 mil M

Año ● 2026

Gasto Anual

Año	SECOP_I	SECOP_II
2018	\$2,2 mil M	\$0,2 mil M
2019	\$3,1 mil M	\$0,3 mil M
2020	\$2,1 mil M	\$0,7 mil M
2021	\$1,0 mil M	\$1,7 mil M
2022	\$2,7 mil M	\$2,0 mil M
2023	\$1,0 mil M	\$0,9 mil M
2024	\$1,0 mil M	\$1,2 mil M
2025	\$0,6 mil M	\$3,4 mil M
2026	\$0,3 mil M	\$1,2 mil M

Fuente ● SECOP_I ● SECOP_II

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
44

Mes	Cantidad de contratos (2026)
enero	2
febrero	5
marzo	11
abril	10
mayo	7
junio	4
julio	4

Año ● 2026

Cantidad de contratos - Anual

Año	SECOP_I	SECOP_II
2018	72	4
2019	76	4
2020	37	9
2021	41	15
2022	68	20
2023	42	19
2024	19	33
2025	24	39
2026	14	30

Fuente ● SECOP_I ● SECOP_II

Valor Contratación

\$1,48 mil M

Número de Proveedores

35

Número de Contratos

44

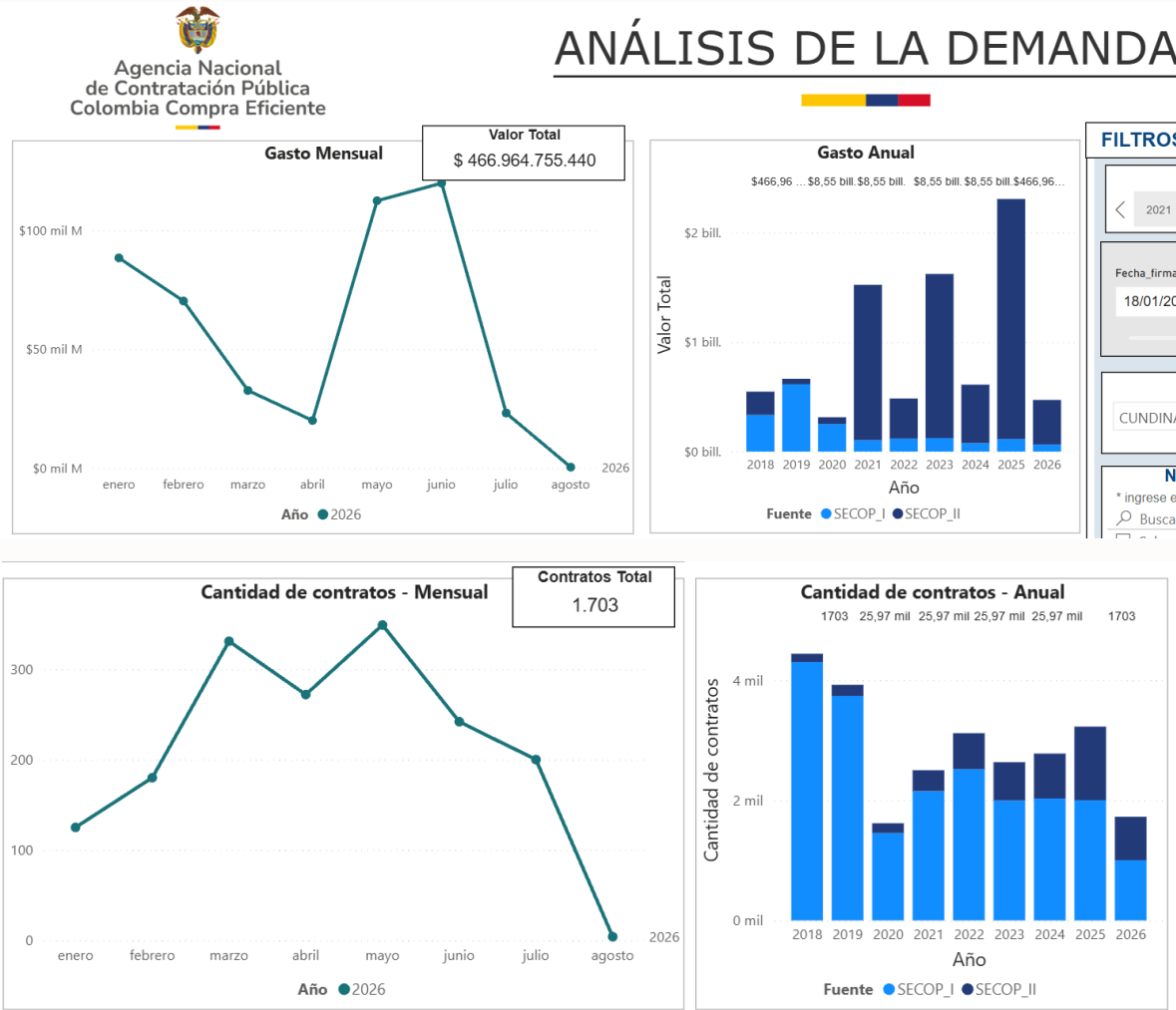


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	44	\$1.482.707.334	100,00%	44	\$1.482.707.334	100,00%
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	44	\$1.482.707.334	100,00%	44	\$1.482.707.334	100,00%
Total	44	\$1.482.707.334	100,00%	44	\$1.482.707.334	100,00%

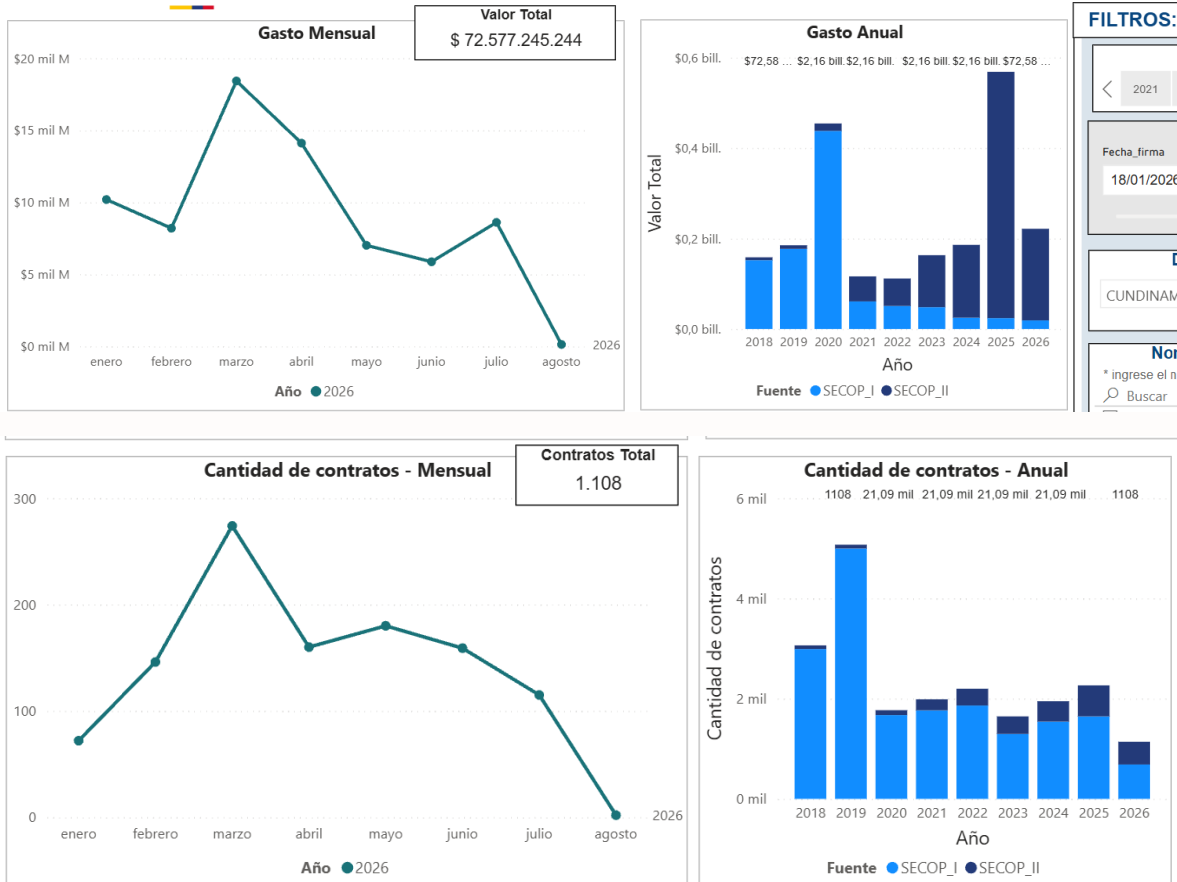
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDkmc04Y2lxc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez consultado el modelo de abastecimiento se evidencia que, para la categoría 901016, del elemento objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 06 de agosto de 2026, se han celebrado 1703 contratos en el Departamento de Cundinamarca a través de la plataforma secop I Y II.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2026			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
☐ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1108	\$72.577.245.244	100,00%	1108	\$72.577.245.244	100,00%	
☐ 901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	1108	\$72.577.245.244	100,00%	1108	\$72.577.245.244	100,00%	
Total	1108	\$72.577.245.244	100,00%	1108	\$72.577.245.244	100,00%	

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibNkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Dentro del estudio realizado por la Secretaria de Gobierno, se realizó solicitud de cotizaciones a las siguientes empresas:

- CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS
- COOPSERGMUN C.T.A
- CODESTA

I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	FECHA REGISTRO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO
FACATATIVA-968-23	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN LAS IEM EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 38.679.968	15	901058050	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	Selección Abreviada	Subasta inversa	6/01/2024 3:54:30 p. m.	2023/12/15
FACATATIVA-935-23	PAQUETES ALIMENTARIOS SOCIAL CRISTIAM DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 022 DEL 2023, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 136.606.085	14	830092918	TTOBAS SA	Selección Abreviada	Protección de Personas	26/12/2023 4:11:11 p. m.	2023/10/25
FACATATIVA-923-23	CONTRATAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LA PARTICIPACION DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN EL XLIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA EN PRO DE GARANTIZAR LA CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN APLICACION DE LA META 067 DEL PLAN	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 7.267.200	2	901354957	EBANO DC SAS	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	20/11/2023 3:23:27 p. m.	2023/10/06
FACATATIVA-811-22	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMO DE SOCORRO, CAPTURADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACION DE POLICIA, ASI COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y CETRA, VICTIMAS DE QUE HABLA EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 44.000.000	0	832003642	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	4/01/2023 11:24:01 a. m.	2022/12/30
FACATATIVA-681-21	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 140.000.000	9	900664206	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	Selección Abreviada	Subasta inversa	18/01/2022 11:00:34 a. m.	2021/12/27
FACATATIVA-567-21	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA, POLICIAS BACHILLERES, POLICIA DE APOYO, EJERCITO ENTRE OTROS, CAPTURADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACION DE POLICIA, ASI COMO NIÑOS EN EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 100.000.000	79	832003642	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Selección Abreviada	Subasta inversa	17/11/2021 9:02:01 p. m.	2021/10/05
FACATATIVA-337-21	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDSICDCV1122020, CUYO OBJETO ES UNION DE ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA LA ATENCION DE ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN CENTROS DIA YO EN CENTROS DE BIENESTAR HOY CENTROS DE PROTECCION O CENTROS DE LARGA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 120.350.240	44	900664206	COMPañIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	6/07/2021 5:50:33 p. m.	2021/06/29
495-20	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA, POLICIA BACHILLERES, POLICIA CIVICA JUVENIL ENTRE OTROS Y LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR DE PASO MODALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 104.750.000	94	900572101	SOCIEDAD MAPIND SAS	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	5/10/2020 12:22:06 p. m.	2020/09/28
304-21	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA, POLICIAS BACHILLERES, POLICIA DE APOYO, EJERCITO ENTRE OTROS, CAPTURADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACION DE POLICIA, ASI COMO NIÑOS EN EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ DE	\$ 200.000.000	152	901475122	CONSORCIO NUTRIENDO VIDAS	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	17/05/2021 5:13:19 p. m.	2021/04/23

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del Departamento de Cundinamarca en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:



CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	FECHA REGISTRO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO
CS-007-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	ALCALDÍA DE CAJICA	\$ 200.000.000	92	900692307	MULTISERVICIOS MILIGI SAS	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	2/10/2024 12:34:34 p. m.	2024/09/30
CS-005-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA EPC S.A. E.S.P. QUE LABORA EN JORNADAS ADICIONALES EN ACTIVIDADES COMO REPOSICION, EXPANSION Y REHABILITACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LABORES ADICIONALES DE ASEO, ENMARCADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. TIMEZONE UTC0500 BOGOTA, LIMA, QUITO	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CAJICA S.A. DE	\$ 35.000.000	303	35412012	RITA TORRES ROCHA	Régimen Especial	Manual de Contratación	4/03/2024 3:04:06 p. m.	2024/02/29
CPS-392-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE RACION SERVIDA EN CALIENTE Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	ALCALDÍA DE CAJICA	\$ 1.730.265.400	154	901842076	UNION TEMPORAL SEVIVECAJICA 2024	Licitaciones Públicas	Licitación Pública	4/07/2024 4:12:16 p. m.	2024/06/24
CO1.PCINTR.6740611	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO YO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES LEO DEL MUNICIPIO DE CHIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN.	ALCALDÍA DE CHIA	\$ 2.898.667.090	40	901804475	UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES	Contratación Directa	Urgencia Manifiesta	2/10/2024 9:34:35 a. m.	2024/09/07
SAMC202401216	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE FUNZA BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 585.000.000	102	901871367	UNION TEMPORAL FUNCIONAL FUNZA	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	3/10/2024 11:08:15 a. m.	2024/09/20
OC132084	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA OPERACION DEL BANCO DE ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 078 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024 2027.	ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 235.728.999	60	8300488115	TALENTO COMERCIALIZADORA	Selección Abreviada	Tienda virtual del estado	4/09/2024 3:45:23 p. m.	2024/08/21
LP20240759	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACION DE POLICIA, AUXILIARES DE POLICIA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA REALIZACION DE PLANES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 1.100.000.000	182	900861659	ENLACE DE COLOMBIA SAS	Licitaciones Públicas	Licitación Pública	4/07/2024 1:08:01 p. m.	2024/06/28
LP20240698	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, A TRAVES DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 7.015.413.288	215	900909214	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	Licitaciones Públicas	Licitación Pública	18/07/2024 10:03:01 a. m.	2024/07/02

I. ESTUDIO DE MERCADO:

Para determinar el valor de la presente convocatoria la Secretaria de Gobierno ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme la necesidad.

Expuesto lo anterior; se ha identificado la necesidad de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGISTICO E INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS DE PROTECCION Y CENTROS TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA**, por lo que para dar alcance al objeto contractual; la secretaria de Gobierno tiene como presupuesto establecido la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el **VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL** es hasta por la suma de **CIENTO VEINTE**

Cra. 3 N° 5-68 – Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: GJC-FR-72
VERSIÓN: 01
FECHA: 11 MAR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE., incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, valor que se estimó, así:

Ficha Técnica A. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EDAD: 7 A 12 AÑOS						COT. 1 CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS	COT. 2 COOPSERGM UN C.T.A	COT. 3 CODESTA	PROMEDIO
Item	Compone nte	Alimento Sugerido / Opciones	Gramaj e Mínimo (Porció n Servida)	Frecuenci a de Suministr o	CA NT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1. Desayuno	Lácteo	Leche entera líquida pasteurizada	100 ml	Diario	1	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 15.500	\$ 15.333
	Proteico	Huevo de gallina tipo A ó Queso campesino	50 g	Diario					
	Derivado Cereal	Pan de trigo, arepa de maíz o envuelto	50 g	Diario					
	Fruta Fresca	Banano, papaya, manzana (según ciclo)	100 g	3 veces por semana					
	Bebida Acompaña nte	Agua de panela o chocolate líquido	240 ml	Diario					
2. Refrigerio M.	Lácteo / Bebida	Leche entera pasteurizada o Yogur entero	100 ml	Diario	1	\$ 9.000	\$ 10.900	\$ 10.500	\$ 10.133
	Derivado Cereal	Pan, torta o galletas de sal/dulce	50 g	Diario					
	Fruta Fresca	Fruta entera o picada de temporada	100 g	Diario					
	Bebida Acompaña nte	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario					
3. Almuerzo	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	70 g	Diario (Alternado según ciclo)	1	\$ 18.000	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 18.500
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	95 g						
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g						
	Acompaña nte Proteico	Leguminosa seca (frijol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario					
		Ó Huevo de gallina	1 Unidad (50 g)						
	Cereal acompaña nte	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	56 g (Arroz) / 68 g (Pasta)	Diario					
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	40 g	Diario					
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario					
Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario						
4. Refrigerio T.	Lácteo	Yogur, kumis ó Queso campesino	150 ml ó 50 g	Diario	1	\$ 9.000	\$ 10.900	\$ 10.500	\$ 10.133
	Derivado Cereal	Hojaldre o galletas (dulce/sal)	14 g (Mínimo 2 galletas)	Diario					
	Dulce / Postre	Bocadillo de guayaba ó Gelatina preparada	20 g (Bocadill o) / 100 g (Gelatin a)	Diario					
5. Cena	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	70 g	Diario (Alternado según ciclo)	1	\$ 18.000	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 18.500
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	95 g						
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g						
	Acompaña nte Proteico	Leguminosa seca (frijol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario					
		Ó Huevo de gallina	1 Unidad (50 g)						
	Cereal acompaña nte	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	56 g (Arroz) / 68 g (Pasta)	Diario					
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	40 g	Diario					
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario					
Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario						
SUBTOTAL						\$ 69.000	\$ 74.300	\$ 74.500	\$ 72.600
Ficha Técnica B: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)						COT. 1 CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS	COT. 2 COOPSERGM UN C.T.A	COT. 3 CODESTA	PROMEDIO
Item	Compone nte	Alimento Sugerido / Opciones	Gramaj e Mínimo (Porció n Servida)	Frecuenci a de Suministr o	CA NT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1. Desayuno	Lácteo	Leche entera pasteurizada	120 ml	Diario	1	\$ 16.975	\$ 17.200	\$ 18.000	\$ 17.392

	Proteico	Huevo de gallina tipo A ó Queso campesino	50 g (Huevo) / 60 g (Queso)	Diario					
	Derivado Cereal	Pan de trigo, arepa de maíz o envuelto	70 g	Diario					
	Fruta Fresca	Fruta entera de temporada	120 g	Diario					
	Bebida Acompaña nte	Agua de panela o chocolate líquido	240 ml	Diario					
2. Refrigerio M.	Lácteo / Bebida	Leche entera pasteurizada o Yogur entero	100 ml	Diario	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 11.000	\$ 10.667
	Derivado Cereal	Pan, torta o galletas (mínimo 3 galletas)	70 g (Pan) / 21 g (Galleta s)	Diario					
	Fruta Fresca	Fruta entera de temporada	120 g	Diario					
	Bebida Acompaña nte	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario					
3. Almuerzo	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	80 g	Diario (Alternado según ciclo)	1	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 19.500	\$ 19.000
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	105 g						
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g						
	Acompaña nte Proteico	Leguminosa seca (frijol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario					
		Ó Huevo de gallina	2 Unidade s (100 g)						
	Cereal acompaña nte	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	60 g (Arroz) / 70 g (Pasta)	Diario					
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	45 g	Diario					
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario					
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario					
4. Refrigerio T.	Lácteo	Yogur, kumis ó Queso campesino	150 ml ó 50 g	Diario	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 11.000	\$ 10.667
	Derivado Cereal	Hojaldre o galletas (mínimo 3 galletas)	21 g	Diario					
	Dulce / Postre	Bocadillo de guayaba ó Gelatina preparada	30 g (Bocadill o) / 150 g (Gelatin a)	Diario					
5. Cena	Proteína (Seco)	Carne magra de res o cerdo (cocida, sin gordo)	80 g	Diario (Alternado según ciclo)	1	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 19.500	\$ 19.000
		Pollo (pechuga/muslo cocido, sin hueso)	105 g						
		Atún en lomo (escurrido, en agua)	42 g						
	Acompaña nte Proteico	Leguminosa seca (frijol, lenteja, garbanzo)	50 g (Peso en seco)	Diario					
		Ó Huevo de gallina	2 Unidade s (100 g)						
	Cereal acompaña nte	Arroz blanco/integral cocido ó Pasta cocida	60 g (Arroz) / 70 g (Pasta)	Diario					
	Tubérculos / Plátanos	Papa, yuca, plátano cocido o arepa	45 g	Diario					
	Hortalizas / Verduras	Ensalada fresca o verdura caliente	38 g	Diario					
	Bebida	Jugo de fruta natural o limonada	240 ml	Diario					
SUBTOTAL						\$ 74.975	\$ 76.200	\$ 79.000	\$ 76.725
RELACIÓN A-B SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES									
Ficha Técnica A. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EDAD: 7 A 12 AÑOS						\$ 69.000	\$ 74.300	\$ 74.500	\$ 72.600
Ficha Técnica B: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)						\$ 74.975	\$ 76.200	\$ 79.000	\$ 76.725
TOTAL						\$ 143.975	\$ 150.500	\$ 153.500	\$ 149.325

1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

De conformidad con las directrices vigentes de la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente*, la Entidad Estatal adelantó el análisis de la oferta del mercado con el propósito de determinar el valor estimado de la ración diaria por grupo poblacional para la vigencia 2026.

Para este fin, se estructuró un sondeo de mercado mediante la solicitud y recepción de tres (3) cotizaciones comerciales presentadas por operadores con experiencia idónea en la región de Cundinamarca:

1. **Cotización 1:** Corporación Integral Soluciones Inmediatas

2. **Cotización 2:** Coopsergmun C.T.A.

3. **Cotización 3:** Codesta

4. Como herramienta de agregación de la demanda y fijación del precio regulado, se aplicó la **media aritmética (promedio simple)** sobre cada



uno de los componentes obligatorios establecidos en la ficha técnica (Desayuno, Refrigerio Mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde y Cena).

2. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PRECIOS Y COSTOS UNITARIOS POR COMPONENTE

La siguiente matriz detalla el valor unitario (con IVA y costos indirectos incluidos) para cada uno de los ítems que integran los grupos poblacionales evaluados:

Ítem / Componente	Cot. 1 (\$)	Cot. 2 (\$)	Cot. 3 (\$)	Promedio Unitario (\$)
GRUPO A: NNA (7 A 12 AÑOS)				
1. Desayuno	15.000,00	15.500,00	15.500,00	15.333,33
2. Refrigerio Mañana	9.000,00	10.900,00	10.500,00	10.133,33
3. Almuerzo	18.000,00	18.500,00	19.000,00	18.500,00
4. Refrigerio Tarde	9.000,00	10.900,00	10.500,00	10.133,33
5. Cena	18.000,00	18.500,00	19.000,00	18.500,00
VALOR TOTAL RACIÓN GRUPO A	69.000,00	74.300,00	74.500,00	72.600,00
GRUPO B: NNA (13 A 17 AÑOS)				
1. Desayuno	16.975,00	17.200,00	18.000,00	17.391,67
2. Refrigerio Mañana	10.500,00	10.500,00	11.000,00	10.666,67
3. Almuerzo	18.500,00	19.000,00	19.500,00	19.000,00
4. Refrigerio Tarde	10.500,00	10.500,00	11.000,00	10.666,67
5. Cena	18.500,00	19.000,00	19.500,00	19.000,00
VALOR TOTAL RACIÓN GRUPO B	74.975,00	76.200,00	79.000,00	76.725,01

3. TABLA DE CONSOLIDACIÓN Y BALANCE DE SUMINISTRO (CANASTA DÍA DE REFERENCIA)

Para efectos de establecer la línea base de costos por ración compuesta completa, se consolida el costo promedio diario por grupo poblacional. El valor integrado sirve exclusivamente como indexador de la tarifa máxima del mercado, mas no como una limitante de cantidades fijas por grupo:

Grupo / Concepto Poblacional	Costo Promedio Ración Día (\$)
1. Grupo A: Menores de 7 a 12 años	72.600,00
2. Grupo B: Menores de 13 a 17 años	76.725,01
VALOR INTEGRADO DE LA CANASTA DE REFERENCIA (A + B)	149.325,01

4. JUSTIFICACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS COSTOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL A MONTO AGOTABLE

El análisis económico de los precios sectoriales permite concluir que las tarifas obtenidas son razonables, se ajustan a la realidad del mercado regional y garantizan la sostenibilidad contractual en el municipio de Facatativá, Cundinamarca, bajo los siguientes argumentos técnico-jurídicos:

Rigurosidad del Componente Nutricional y Pérdida de Economías de Escala: Las raciones analizadas cubren cinco (5) momentos de alimentación diaria con especificaciones estrictas de gramaje (incluyendo porciones proteicas limpias de hasta 105 gramos). Al operar bajo la modalidad de **Hogar de Paso**, el servicio exige disponibilidad logística permanente (24/7) y entregas altamente fragmentadas según los ingresos imprevistos de menores. Esta fluctuación impide que el contratista aplique economías de escala masivas, justificando que el valor diario de la ración individual (\$72.600 COP para Grupo A y \$76.725,01 COP para Grupo B) absorba los costos logísticos extraordinarios de distribución en Facatativá.

Indexación y Contexto Macroeconómico de la Vigencia 2026: Los precios ofertados se alinean con el comportamiento macroeconómico del país. El incremento legal del SMMLV para la vigencia 2026 a la suma de **\$1.750.905 COP** impacta directamente la estructura de costos de los operadores formales en lo relativo a la mano de obra del personal manipulador de alimentos, el transporte especializado bajo cadena de frío, la carga impositiva local (Estampillas Municipales y retenciones) y el alza indexada de la canasta básica de alimentos en Cundinamarca.

Competitividad del Sector y Uniformidad de Ofertas: La dispersión de precios entre los tres cotizantes es estrecha (apenas un 7.9% de variación máxima en el Grupo A y un 5.3% en el Grupo B). Esta homogeneidad actúa como un indicador de transparencia sectorial que descarta riesgos de sobrecostos o de ofertas artificialmente bajas, validando el promedio calculado como el precio justo de mercado.

Mecanismo de Articulación Presupuestal a Monto Agotable

Con base en lo anterior, el Municipio de Facatativá establece el **Valor Estimado o Presupuesto Oficial** en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000 COP)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, amparado en la Disponibilidad Presupuestal **DIS-2026002625 del 31/08/2026**.

La articulación matemática entre el costo de las raciones unitarias y la asignación global de \$120.000.000 COP se fundamenta estrictamente en el **análisis del comportamiento histórico y la estacionalidad operativa**:

El histórico contractual inmediato de la entidad (**Contrato 660 de 2026**) evidenció un gasto promedio de **\$393.066 COP diarios** durante un periodo de baja/media demanda.

Trasladando esta base al trimestre crítico de cierre de año (octubre - diciembre), donde las contingencias por vulneración de derechos de NNA se incrementan debido a las festividades de fin de año, se proyecta un incremento operativo presupuestado de hasta **\$40.000.000 COP mensuales**.

La bolsa global de \$120.000.000 COP operará bajo la modalidad de **Monto Agotable**. Esto significa que el municipio no adquiere un compromiso de pago fijo mensual, sino que garantiza un techo financiero regulado. Dicho fondo se irá depletando exclusivamente contra los servicios efectivamente prestados y raciones entregadas (calculadas con base en las tarifas unitarias promedio de \$72.600,00 y \$76.725,01), permitiendo absorber picos eventuales de hasta 20 menores en simultáneo sin riesgo de desabastecimiento.

Regla de Obligatoriedad Económica: La propuesta económica del oferente no podrá superar el presupuesto oficial del proceso en su totalidad. Así mismo, para proteger el equilibrio económico del contrato, el proponente no podrá cotizar valores unitarios por componente que superen los promedios unitarios identificados en el presente estudio de mercado.

Dado en Facatativá Cundinamarca, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.


CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMIN
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: Laura Natalí Avila Alvarado Profesional Universitaria. S/G.